

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CASTILRUIZ**

Aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de enero de 2018, el inicio del expediente de investigación sobre el bien inmueble Ermita Nuestra Señora de Ulagares, referencia catastral 0002002WM7689N0001YD, cuyo titular catastral es el Ayuntamiento de Castilruiz con C.I.F. P4209300E, a efectos de determinar la titularidad correcta del bien. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se procede a la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del Anuncio del *Boletín* en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castilruiz, durante quince días.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://castilruiz.sedelectronica.es>).

Castilruiz, 31 de enero de 2018.– El alcalde, Miguel Ángel Jiménez Martínez.

338

BOPSO-19-14022018